



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## MEMORANDO

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 25-06-2026 07:40:32

Al Contestar Cite Este Nr.:2026IE14714 O 1 Fol:1 Anex:0

**ORIGEN:** Sd:87 - GERENCIA DE GESTION CORPORATIVA/REVELO MO

**DESTINO:** SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS/LEIVA DIAZ SAND

**ASUNTO:** DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

**OBS:** IE14518

Referencia: Rad 2026IE14518 de fecha 23 de junio de 2026

Fecha: 23 de junio del 2026

PARA: **Sandra Leiva Diaz**  
Profesional 219 grado 4

**Mónica Daniela Cortes Muñoz**  
Profesional Especializado 222 grado 10

**Ennis Esther Jaramillo Morato**  
Subgerente de Talento Humano

DE: **Jairo Andrés Revelo Molina**  
Gerente de Gestión Corporativa

ASUNTO: Designación de Supervisión de contratos

En mi calidad de Ordenador del Gasto, me permito indicar que con ocasión de la salida a vacaciones de la doctora Ennis Esther Jaramillo Morato, mediante la resolución No. 386 de 2026, a partir del día 26 de junio de 2026 hasta el 21 de julio de 2026, se designa de manera temporal la supervisión de los siguientes contratos, únicamente durante el periodo en que se mantenga la mencionada novedad administrativa. Una vez superada dicha condición o vencido el plazo correspondiente, la supervisión continuará siendo ejercida por la persona que venía desempeñando dicha función para los siguientes contratos:

No. CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO	NUEVO SUPERVISOR
235-2026	HUGO ANDRÉS RESTREPO ARIAS	Prestación de servicios profesionales para apoyar técnica y operativamente la estructuración, implementación, seguimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Sandra Leiva Diaz Profesional 219 grado 4
298-2026	JUAN GABRIEL JIMENEZ GONZÁLEZ	Prestación de servicios profesionales para los asuntos jurídicos relacionados con situaciones administrativas y contractuales en la gestión del	Sandra Leiva Diaz Profesional 219 grado 4

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

GCON-03-FR-13

V1





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## MEMORANDO

		talento humano de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.	
236-2026	EDWIN GONZALEZ PATIÑO	Prestación de servicios profesionales para apoyar en la implementación de mejoras de los procesos y procedimientos de la Subgerencia de Talento Humano, en el marco del sistema integrado de gestión y del modelo integrado de planeación y gestión.	Sandra Leiva Diaz  Profesional 219 grado 4
299-2026	DIANA JAZMIN RAMOS DOMINGUEZ	Prestación de servicios profesionales a la Gerencia de Gestión Corporativa y la Subgerencia de Talento Humano en la ejecución de actividades de nómina, planeación contractual y seguimiento de acreencias, para garantizar la adecuada administración de los recursos de la dependencia.	Sandra Leiva Diaz  Profesional 219 grado 4
172-2026	XIMENA DEL PILAR RODRIGUEZ CIFUENTES	Prestación de servicios profesionales para apoyar el desarrollo organizacional, en el marco de la gestión del talento humano de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, orientado a fortalecer los procesos, programas y estrategias institucionales en esta materia.	Sandra Leiva Diaz  Profesional 219 grado 4
237-2026	SONIA DEL PILAR GUEVARA VASQUEZ	Prestación de servicios profesionales para realizar actividades relacionadas con la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Sandra Leiva Diaz  Profesional 219 grado 4
036-2026	KATERINE ANDRADE ALZATE	Prestación de servicios profesionales para apoyar en los asuntos jurídicos relacionados	Sandra Leiva Diaz

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

GCON-03-FR-13

V1





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### MEMORANDO

		con la gestión del talento humano de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.	Profesional 219 grado 4
033-2026	JENNY PAOLA MOLINA ALBA	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subgerencia de Talento Humano en la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades de los componentes de Bienestar Social e Incentivos, Capacitación e Integridad, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional en materia de talento humano.	Sandra Leiva Diaz Profesional 219 grado 4
238-2026	SANDRA MILENA CORREDOR SUAREZ	Prestación de servicios profesionales de apoyo especializado a la Subgerencia de Talento Humano en la ejecución de actividades de nómina, planeación, seguimiento y control presupuestal, así como en el desarrollo de las gestiones financieras necesarias para garantizar la adecuada administración de los recursos de la dependencia.	Sandra Leiva Diaz Profesional 219 grado 4
028-2026	GISELLE INGRID PAVA ARIAS	Prestación de servicios profesionales para apoyar en los asuntos jurídicos relacionados con la interpretación normativa, revisión, apoyo en trámites y actuaciones jurídicas que requiera la Subgerencia de Talento Humano.	Sandra Leiva Diaz Profesional 219 grado 4
332-2026	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Prestación de servicios para la capacitación de los servidores públicos de la UAECD.	Sandra Leiva Diaz

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

GCON-03-FR-13

V1





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## MEMORANDO

			Profesional 219 grado 4
339-2026	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	Prestar servicios para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar Social y fortalecimiento del clima organizacional en la UAECD.	Sandra Leiva Diaz  Profesional 219 grado 4
347-2026	EVALUA SALUD IPS SAS	Prestación de servicios para la realización de evaluaciones médicas ocupacionales a los servidores de la UAECD dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Sandra Leiva Diaz  Profesional 219 grado 4
350-2026	D GERARD MG SAS	Suministro de dotación de vestuario (ropa y calzado) para los servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, por el sistema de bonos canjeables.	Sandra Leiva Diaz  Profesional 219 grado 4
354-2026	IN-NOVA CORPORATION SAS	Adquirir el licenciamiento de pruebas psicotécnicas/psicométricas automatizadas, a través de un software en línea, para evaluar las competencias comportamentales que requiera la UAECD.	Mónica Daniela Cortes Muñoz  Profesional Especializado 222 grado 10
355-2026	S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS	Suministro de elementos e insumos para atender emergencias, primeros auxilios y dotar los botiquines en la UAECD.	Sandra Leiva Diaz  Profesional 219 grado 4
356-2026	EQS DOTACIONES S.A.S.	Suministro de Elementos de Protección personal para los servidores públicos de la UAECD.	Sandra Leiva Diaz  Profesional 219 grado 4

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

GCON-03-FR-13

V1





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## MEMORANDO

El supervisor saliente de manera previa al inicio de su periodo de vacaciones deberá hacer entrega a los supervisores entrantes de un informe, en el cual se relacione: 1. El estado de ejecución del o de los contratos a su cargo; y 2. Las observaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Asimismo, deberá asegurar la correcta y oportuna publicación de los informes y soportes de ejecución correspondientes en el SECOP II hasta la fecha anterior al inicio de su período de vacaciones, con el fin de que los supervisores entrantes puedan autorizar los pagos y adelantar el seguimiento contractual respectivo.

Corresponde a la supervisión ejercer las actividades de control y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones asumidas por las partes.

En virtud de su designación, estarán facultadas para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones relacionadas con la ejecución del contrato. Asimismo, serán responsables de mantener informada a la UAECD sobre cualquier hecho o circunstancia que pueda constituir presuntos actos de corrupción tipificados como conductas punibles, que pongan o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando dicho incumplimiento se materialice.

Igualmente, deberán elaborar y publicar en la plataforma SECOP II las actas de reunión y seguimiento, las certificaciones de recibo a satisfacción, las actas de liquidación cuando a ello haya lugar, y los demás documentos necesarios para el adecuado desarrollo y cumplimiento del contrato.

Los supervisores no podrán, en ningún caso, modificar directa o indirectamente las condiciones pactadas en el contrato.

La supervisión se ejercerá conforme a las disposiciones legales que regulan la materia, en especial lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, así como en el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría vigentes en la UAECD, los cuales se encuentran disponibles para consulta permanente en la Intranet y en la herramienta PANDORA.

Adicionalmente, los supervisores deberán mantener actualizado el expediente contractual electrónico en SECOP II y acreditar la aprobación de los informes a su cargo dentro del plan de pagos de la plataforma. De igual manera, deberán garantizar la publicación oportuna de los documentos que soportan la ejecución contractual, tales como informes y productos mensuales del contratista conforme a lo pactado, soportes de aportes al sistema de seguridad social, evidencias de ejecución y demás documentos que deban reposar en el expediente contractual electrónico.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral “11. Conformación de Expediente Electrónico – Procesos de Contratación Gestionados en el SECOP II” del Documento Técnico Manual de Supervisión e Interventoría, la omisión del deber de garantizar la publicación mensual, o conforme a la periodicidad pactada en el contrato, de los soportes anteriormente señalados dará lugar al inicio de las acciones correspondientes para determinar la responsabilidad del supervisor(a) frente al cumplimiento de esta



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## MEMORANDO

obligación.

Finalmente, para el adecuado ejercicio de las funciones de supervisión, se pone en conocimiento y a disposición del supervisor la Circular No. 007 del 7 de abril de 2025 (o la circular que la aclare, modifique o complemente), relacionada con el fortalecimiento de los conceptos de supervisión e interventoría de contratos estatales en la UAECD, así como el Documento Técnico Manual de Supervisión e Interventoría – GCON-DT-02 V3 del 17 de junio de 2025 (o el Documento técnico vigente), como instrumentos guía que orientan el desarrollo de estas actividades.

De igual manera, se informa que la Subgerencia de Contratación se encuentra disponible para brindar orientación y acompañamiento frente a las inquietudes que puedan surgir en la aplicación de estos lineamientos, con el fin de asegurar el desarrollo adecuado de las gestiones a su cargo.

Atentamente,

**Jairo Andrés Revelo Molina**  
Gerente de Gestión Corporativa

Elaboró: Jeaneth Yazmín Cruz Gómez/Contratista -- Subgerencia de Contratación  
Revisó: Edgar Javier Herrera Isaza/ Profesional Especializado – Contratista – Subgerencia de Contratación  
Aprobó: Derly Johana León Cruz/Subgerente de Contratación (E)